

**REGLAMENTO CAMPEONATO RESISTENCIA
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA EL AÑO 2008**

La Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana, convoca el Campeonato de **RESISTENCIA Y TRAMOS CRONOMETRADOS**, con las siguientes Categorías:

CLASE	TIPO MOTOR	CILINDRADA
125 C.C.	2T	Hasta 125 c.c.
	4T	Hasta 250 c.c.
250 c.c.	2T	Sup. 125 cc. Hasta 250 cc.
	4T	Sup. 250 cc. Hasta 450 cc.
500 c.c.	2T	Sup. 250 cc.
	4T	Sup. 450 cc.
SENIOR C	2T	Todas
	4T	Todas
*AFICIONADOS	2T	Todas
	4T	Todas

*** Se puede desglosar por categorías, a criterio del Club Organizador**

NO EXISTE CAMPEONATO

El Campeonato de Resistencia, que se celebrará durante el presente año, será disputado en las competiciones y fechas que se señalan en el Calendario Deportivo de 2008.

Podrán participar en el mismo los pilotos con las licencias que se mencionan, se desarrollarán con arreglo a las siguientes normas y estará dotado de los Trofeos y Premios que a continuación se indican.

1.- REGLAMENTOS

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este Campeonato, deberán ser enviados como **MÍNIMO CON 75 DÍAS DE ANTELACIÓN** a la fecha prevista de la prueba, a fin de poder tramitar los permisos correspondientes para su aprobación por la F.M.C.V. Toda competición cuyo Reglamento no se reciba en este plazo, será considerada como suspendida.

2.- INSCRIPCIONES

El plazo de admisión de inscripciones para las competiciones puntuables, será de 10 días de antelación a la celebración de cada una de las pruebas puntuables para el campeonato.

El pago de los derechos de inscripción podrá efectuarse mediante PAGO EN METALICO, EN LA FORMALIZACION DE LA MISMA, EL DIA DE LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS, O MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA a la cuenta:

Caja de Ahorros del Mediterráneo
Federación de Motociclismo de la Cdad. Valenciana
Cta. 2090 0254 41 0040125984

Deberá constar en dicha transferencia el nombre del piloto y fecha de la competición.

Los Boletines de Inscripción y la copia del resguardo de la transferencia bancaria deberán enviarse CONJUNTAMENTE vía fax a:

FEDERACIÓN DE MOTOCICLISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Avda. Peris y Valero, nº 188-3-7§

46006 VALENCIA Fax: 963353516

No serán consideradas válidas ninguna inscripción que en la fecha de cierre de las mismas no esté formalizada y firmada en las inscripciones - contratos oficiales. Igualmente, tendrán que presentar el justificante de ingreso el día de la prueba, en las verificaciones administrativas.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

EN PLAZO: FUERA DE PLAZO:

RESISTENCIA 35,00 € 50,00 €

3.- LICENCIAS

Puntuarán en este Campeonato los pilotos residentes **y no residentes** en la Comunidad Valenciana, que estén en posesión de la licencia F.M.C.V., del año en curso y en las categorías Senior, Junior y Veteranos. Podrán participar SIN PUNTUAR todos los pilotos que estén en posesión de una licencia de otra Comunidad Autónoma, en las categorías Senior, Junior y Veteranos, siempre que esté homologada por la R.F.M.E.

El piloto respetará, en todo momento la legislación vigente sobre Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, siendo el único responsable Penal y Civil de cuantas acciones cometa contra dicha legislación en el transcurso de la competición.

4.- MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS - NORMAS GENERALES.

Podrán tomar parte en estos Campeonatos, únicamente motocicletas documentadas y equipadas según lo dispuesto en el Código de Circulación y en los anexos 06 R.F.M.E. y 062 del CÓDIGO DEPORTIVO DE LA F.I.M., que serán agrupadas en las clases siguientes:

SENIOR	TODO TIPO DE MOTOCICLETA
JUNIOR	TODO TIPO DE MOTOCICLETA
VETERANO	TODO TIPO DE MOTOCICLETA
AFICIONADO	TODO TIPO DE MOTO Y LICENCIA

A) VERIFICACIONES TÉCNICAS EN LAS MOTOCICLETAS :

Serán rigurosamente verificados los elementos siguientes:

- NEUMATICO TRASERO ECOLÓGICO.
- NÚMEROS REGLAMENTARIOS
- FONDOS PORTA NÚMEROS, **REGLAMENTARIOS**

DE COLOR BLANCO (LOS TIENE QUE APORTAR EL PILOTO)

En las pruebas de Resistencia, se precintará el basculante de la motocicleta participante, ya que un equipo compuesto por dos pilotos, sólo podrá participar con una sola motocicleta.

5.- MÍNIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES.

Para que este Campeonato sea válido, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de **TRES, DE LAS COMPETICIONES** puntuables programadas en el Calendario.

6.- CAMPEONATO DE PILOTOS

Se otorgará en cada una de las competiciones, la siguiente puntuación:

En resistencias, de participar dos pilotos, se repartirán la puntuación obtenida.

1°	40 PUNTOS	9°	14 PUNTOS
2°	34 PUNTOS	10°	12 PUNTOS
3°	30 PUNTOS	11°	10 PUNTOS
4°	26 PUNTOS	12°	8 PUNTOS
5°	22 PUNTOS	13°	6 PUNTOS
6°	20 PUNTOS	14°	4 PUNTOS
7°	18 PUNTOS	15°	2 PUNTOS
8°	16 PUNTOS		

Para la clasificación del Campeonato, **se tomarán en cuenta todas las competiciones celebradas.**

La suma de puntos obtenida por cada participante, será de mayor a menor para la clasificación general del Campeonato.

Los Trofeos de este Campeonato, otorgados por la F.M.C.V., serán los siguientes:

CAMPEÓN DE LA COMUNIDAD	DIPLOMA.
SUBCAMPEÓN	DIPLOMA.
TERCER CLASIFICADO	DIPLOMA.

7.- CAMPEONATOS DE CLUBS

Las clasificaciones por Clubes se establecerán de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación General por los DOS PILOTOS, mejor clasificados de un mismo Club.

8.- CAMPEONATO DE MARCAS

Las clasificaciones de marcas, será de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación General por los DOS PILOTOS, mejor clasificados de una misma marca.

9.- OBLIGACIONES GENERALES

El recorrido deberá estar cerrado al tráfico rodado y marcado, con cinta de color, como mínimo de 1 metro de longitud, colgada cada 100 metros, todas las desviaciones así como los cruces con otros caminos, deberán estar bien señalizados mediante flechas y vigilados por personal de la Organización.

NORMAS OBLIGATORIAS SOBRE EL RECORRIDO

La longitud máxima del recorrido, deberá estar comprendida entre 5 km. y 15 km.

La zona de asistencia, deberá ser espaciosa y debidamente señalizada, no pudiendo circular vehículos de asistencias por ella, una vez comenzada la prueba de resistencia.

PROHIBIDO ENTRENAR EL RECORRIDO

NORMAS OBLIGATORIAS PARA ESTE CAMPEONATO

Se deberá facilitar fotocopia de las clasificaciones a los pilotos participantes, una vez finalizada la prueba.

AMBULANCIA	Obligatorio
REPARTO DE PREMIOS	Al finalizar la prueba
TROFEOS	Habrà Trofeo para los 3 primeros clasificados de cada Categoría.
VERIFICACIONES	Tendrán lugar el día de la prueba, a las 8'00 h.
DUCHAS	Se deberá facilitar el acceso a duchas Públicas.

DORSALES

Se asignarán dorsales fijos, a cada corredor para todo el campeonato en todas las categorías, salvo en la de aficionados, **si un piloto quisiera un número fijo en concreto, deberá comunicarlo a la f.m.c.v., y de aportarlo el piloto, tendrá que ser obligatoriamente de color blanco, las placas porta números.**

ORDEN DE SALIDA

La salida se efectuara tipo 24 horas de Lemans.

El orden de posición en la salida, será con respecto la puntuación obtenida en la clasificación **Scratch, (Clasificación meramente informativa, para el orden de salida),**

La cual vendrá determinada por la clasificación Scratch en cada prueba disputada, puntuando los primeros 15 Pilotos clasificados a razón de 15 puntos para el primero 14 puntos para el segundo y un punto menos para cada clasificado hasta completar la posición 15, con un punto.

En la primera prueba del Campeonato, este artículo se aplicará a base a la clasificación del año anterior.

10.- RECLAMACIONES

Solo serán válidas aquellas reclamaciones que se efectúen por escrito, dirigido al Presidente del Jurado y que vayan firmadas por una PILOTO PARTICIPANTE.

Cada reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de TREINTA EUROS, que sólo serán devueltas si la reclamación fuese estimada.

Los plazos para efectuar las reclamaciones son los siguientes:

- Contra cualquier error del recorrido y organización que pueda afectar al desarrollo de la prueba, **HASTA EL INICIO DE LA COMPETICIÓN.**
- Contra la decisión de un oficial de la competición o una irregularidad cometida durante el desarrollo de la misma, **HASTA MEDIA HORA DESPUÉS DE FINALIZAR LA PRUEBA.**
- Contra la clasificación de la prueba, **HASTA MEDIA HORA DESPUÉS DE HABERSE HECHO PÚBLICA.**

Una misma reclamación, no podrá versar más que sobre un asunto concreto.

11.- PENALIZACIONES

Se excluirá a un piloto de la clasificación, además de los supuestos señalados en el Reglamento Deportivo de la R.F.M.E., por los siguientes :

- Falta de precinto de la verificación técnica.
- Por pisar terrenos cultivados, salvo en los casos en que la organización lo indique.
- Por no respetar ni seguir el itinerario marcado por la Organización.
- Por circular a excesiva Velocidad en la Zona de Boxes.
- **Por No Repostar en la Zona Habilitada para tal efecto.**